



## BASES DEL CONCURSO DE DISFRACES “ENTROIDO 2024”

Para la celebración del concurso de disfraces del “Entroido 2024” que organiza el Ayuntamiento de Cee, se establecen las siguientes BASES:

- ⇒ a) El plazo de inscripción tanto de individuales como de parejas y comparsas participantes (15 ou más miembros) estará abierto desde las 9.30 horas del **luns 5** hasta las 13.30 horas del **miércoles 14 de febrero**. En el momento de la **inscripción**, que tendrá lugar en el Registro General de las oficinas municipales, los participantes entregarán debidamente cubierto el modelo de solicitud de participación, que se anexa a las presentes bases, y en el que deberán hacer constar el nombre y dirección de su **representante**, juntamente con el C.I.F. y un número de cuenta bancaria en el que ingresar el posible premio. Entregarán además, en el caso de las comparsas, la lista cubierta con el nombre y edades de sus componentes.
- ⇒ b) Edad de los participantes:
  - ⇒ individual: no hay límite de edad
  - ⇒ parejas no hay límite de edad
  - ⇒ Comparsas (adultos): sin límite de edad. El número mínimo de componentes será de 15.
- ⇒ c) La concentración de participantes tendrá lugar el **sábado 17 de febrero de 2024** en la Avda. Lino Rodríguez Madero (cerca de la Casa de Cultura). El desfile comenzará a las 16.30 horas y recorrerá diferentes calles del centro de la villa. Luego, los participantes se dirigirán al Pabellón Polideportivo Municipal.
- ⇒ d) El orden del desfile se corresponderá con el de inscripción, si bien por razones técnicas, la organización podrá introducir las modificaciones que considere oportunas. Iniciarán el desfile los concursantes a título individual, luego las parejas y a continuación las comparsas.
- ⇒ e) Toda comparsa que no acate las ordenes de la organización será descalificada.
- ⇒ f) El xurado, en el que actuará como secretario el técnico de Cultura del Ayuntamiento, será hecho público por el Ayuntamiento de Cee el jueves 15 de febrero



junto con la lista de comparsas participantes tanto en el tablón de anuncios municipal como en la página web [www.cee.gal](http://www.cee.gal)

⇒ g) El jurado podrá declarar desierto alguno o la totalidad de los premios motivando para ello su resolución (art. 35 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre).

⇒ h) Criterios de evaluación:

- Categorías de individual y parejas (sobre unha puntuación máxima de 5 puntos):  
- participación y animosidad en el desfile (1 punto), calidad y caracterización de los disfraces (4 puntos).

- Categoría de comparsas (sobre una puntuación máxima de 10 puntos): participación y animosidad en el desfile (2 puntos), calidad y caracterización de los disfraces (3 puntos) y finalmente, la actuación (5 puntos).

- es importante recordar que esta actuación contará con un tiempo máximo de **15 minutos improrrogables**, teniendo en cuenta que por cada minuto que se exceda del tiempo establecido se restará 0,25 puntos de la puntuación obtenida.

- Categoría de carrozas (sobre una puntuación máxima de 10 puntos):

- el jurado valorará la creatividad y originalidad (5 puntos) así como la dificultad constructiva de las mismas (5 puntos).

⇒ i) Se establecen los siguientes premios:

⇒ **Parejas e individual:**

**Premios Parejas: 100, 75 y 50 €. Premios Individual: 60, 40 y 25 €.** Si algún menor de edad de acuerdo con el apartado a.1 de estas bases hubiese obtenido el premio, este deberá ser acompañado por el padremadre o tutor para poder recibirlo.

⇒ **Comparsas:**

**1º Premio : 925 € - 2º Premio: 725 € - 3º Premio: 600 €**

**4º Premio : 500 € - 5º Premio: 400 € - 6º Premio: 275 €**

**Comparsas clasificadas del 7º al 10º puesto, si las hubiese,: 150 € cada una**

⇒ **Carrozas:**

**1º Premio : 550 € - 2º Premio: 400 € - 3º Premio: 275 €**



⇒ j) Forma de pago: excepto los premios de individual y parejas que se entregarán en metálico, los demás serán por transferencia bancaria al numero de cuenta que figure en la ficha de inscripción. Los premios de importe **igual o superior a 300 €** de acuerdo con la normativa legal vigente estarán sujetos a la correspondiente **retención:**

**en el caso de las personas físicas: retención del IRPF de 19%**

**en el caso de las personas jurídicas (entidades, asociaciones sin ánimo de lucro, ...: retención del impuesto de sociedades del 19%).**

Recordamos que cada comparsa debe presentar, en el momento de la inscripción, copia del D.N.I del representante, C.I.F. de la entidad y nº de cuenta bancaria.

⇒ k) El importe máximo a otorgar no podrá superar la cantidad de 5.600 €, con cargo a la partida 330/481.00 para premios y subvenciones, correspondiente al presupuesto general del Ayuntamiento para este año 2024.

⇒ l) Las presentes bases serán publicadas en el B.O.P., tablero de anuncios municipal y en la página web del ayuntamientp: [www.cee.gal](http://www.cee.gal)

⇒ m) De acuerdo con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos dixitales (LOPDGDD), los datos de los participantes se incorporarán al fichero del Deparatemento de Cultura, del cuál es responsable el Ayuntamiento de Cee. Los datos personales serán utilizados unicamente para la organización, gestión y resolución de los premios del Concurso de Entroido. Los participantes podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante escrito dirigido al Ayuntamiento en la siguiente dirección: Calle Domingo Antonio de Andrade, s/n, 15270 Cee (A Coruña), mediante instancia presentada ante el Registro General, aportando fotocopia del DNI o a través de la sede electrónica <https://sede.cee.gal/sxc/es/>

⇒ n) Los concursantes, por el propio de participar, aceptan en todos sus términos, las presentes bases.

La Alcaldesa

En Cee, en la fecha de la firma digital

Margarita Lamela Louzán



**Concello de Cee**

PLAZO DE INSCRIPCIÓN:  
Del 5 al 14 de febrero en el Registro General del Ayuntamiento: horario  
13.30 h.

**FICHA DE INSCRIPCIÓN PARA EL CONCURSO DEL “ENTROIDO”.  
SÁBADO 17 de febrero de 2024**

**CATEGORÍA: INDIVIDUAL**

NOMBRE:

EDAD DEL COMPONENTE:

NOMBRE CON EL QUE CONCURSA:

NOMBRE Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE:

DNI. DEL PARTICIPANTE Y/O REPRESENTANTE:

DIRECCIÓN:

Nº TELÉFONO:

De conformidad con lo establecido por el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales LOPDGDD, se informa que el Ayuntamiento de Cee, con CIF P1502300E y con dirección en Rúa Domingo Antonio de Andrade, s/n, 15270 Cee (A Coruña) es el Responsable del Tratamiento. Los datos de carácter persoal facilitados a través del presente formulario así como la documentación adjuntada, serán incorporados al correspondiente departamento de Cultura del Ayuntamiento, al cual va dirigido la presente solicitud. La finalidad del tratamiento y la gestión es el otorgamiento de premios de los diferentes concursos convocados. La base legal para el tratamiento de sus datos está fundada en el art.6 a) del RXPD : “Consentimiento del interesado” y en el del RXPD: “en cumplimiento de misión realizada en interés público o el ejercicio de poderes públicos conferidos a este Ayuntamiento”. Los datos serán tratados de manera confidencial y solo serán cedidos a otras entidades cuando se cumplan las exigencias establecidas en la legislación vigente de Protección de Datos. Las personas interesadas podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión y oposición, limitación del tratamiento, en los términos previstos en la precitada Ley, mediante comunicación escrita dirigida a el responsable del tratamiento: Ayuntamiento de Cee con la dirección arriba indicada o a través de sede electrónica <https://sede.cee.gal>. Puede obtener información mas detallada sobre el tratamiento de sus datos personales a través del correo [dpd@cee.gal](mailto:dpd@cee.gal) o consultandol a Política de privacidad en la página web del Ayuntamiento accediendo al siguiente enlace <https://cee.gal/es/privacidade/>.

**ANEXO**



**FICHA DE INSCRIPCIÓN PARA EL CONCURSO DEL "ENTROIDO".  
SÁBADO 17 de febrero de 2024**

**CATEGORÍA: PAREJAS**

NOMBRE Y EDADES DE LOS COMPONENTES:

- 1.
- 2.

NOMBRE CON EL QUE CONCURSAN:

NOMBRE, APELLIDOS Y DNI DEL REPRESENTANTE DE LA PAREJA:

DIRECCIÓN:

Nº TELÉFONO:

De conformidad con lo establecido por el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales LOPDGDD, se informa que el Ayuntamiento de Cee, con CIF P1502300E y con dirección en Rúa Domingo Antonio de Andrade, s/n, 15270 Cee (A Coruña) es el Responsable del Tratamiento. Los datos de carácter persoal facilitados a través del presente formulario así como la documentación adjuntada, serán incorporados al correspondiente departamento de Cultura del Ayuntamiento, al cual va dirigido la presente solicitud. La finalidad del tratamiento y la gestión es el otorgamiento de premios de los diferentes concursos convocados. La base legal para el tratamiento de sus datos está fundada en el art.6 a) del RXPD : "Consentimiento del interesado" y en el del RXPD: "en cumplimiento de misión realizada en interés público o el ejercicio de poderes públicos conferidos a este Ayuntamiento". Los datos serán tratados de manera confidencial y solo serán cedidos a otras entidades cuando se cumplan las exigencias establecidas en la legislación vigente de Protección de Datos. Las personas interesadas podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión y oposición, limitación del tratamiento, en los términos previstos en la precitada Ley, mediante comunicación escrita dirigida a el responsable del tratamiento: Ayuntamiento de Cee con la dirección arriba indicada o a través de sede electrónica <https://sede.cee.gal>. Puede obtener información mas detallada sobre el tratamiento de sus datos personales a través del correo [dpd@cee.gal](mailto:dpd@cee.gal) o consultandol a Política de privacidad en la página web del Ayuntamiento accediendo al siguiente enlace <https://cee.gal/es/privacidade/>.

**ANEXO**



# Concello de Cee

PLAZO DE INSCRIPCIÓN:

Del 5 al 14 de febrero en el Registro General del Ayuntamiento: horario  
13.30 h.

## FICHA DE INSCRIPCIÓN PARA EL CONCURSO DEL "ENTROIDO".

SÁBADO 17 de febrero de 2024

CATEGORÍA: COMPARSAS Y CARROZAS

NOMBRE DE LA COMPARSA:

Nº DE COMPONENTES:

PARTICIPA EN LA CATEGORIA DE CARROZAS: SI NO (subrayar lo que proceda)

EN CASO AFIRMATIVO, ESPECIFICAR TIPO Y MEDIDAS:

C.I.F. DE LA ENTIDAD:

NOMBRE Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE

DNI. DEL REPRESENTANTE:

DIRECCIÓN:

Nº TELÉFONO:

Nº CUENTA BANCARIA A NOMBRE DEL REPRESENTANTE O DE LA AGRUPACIÓN:

**(entregar en el ayuntamiento, certificado del banco con el nº de cuenta)**

DECLARACIÓN RESPONSABLE: declaro ser ciertos los datos aquí expuestos, quedando a disposición del jurado para las aclaraciones que fuesen precisas.

De conformidad con lo establecido por el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales LOPDGDD, se informa que el Ayuntamiento de Cee, con CIF P1502300E y con dirección en Rúa Domingo Antonio de Andrade, s/n, 15270 Cee (A Coruña) es el Responsable del Tratamiento. Los datos de carácter persoal facilitados a través del presente formulario así como la documentación adjuntada, serán incorporados al correspondiente departamento de Cultura del Ayuntamiento, al cual va dirigido la presente solicitud. La finalidad del tratamiento y la gestión es el otorgamiento de premios de los diferentes concursos convocados. La base legal para el tratamiento de sus datos está fundada en el art.6 a) del RXPD : "Consentimiento del interesado" y en el del RXPD: "en cumplimiento de misión realizada en interés público o el ejercicio de poderes públicos conferidos a este Ayuntamiento". Los datos serán tratados de manera confidencial y solo serán cedidos a otras entidades cuando se cumplan las exigencias establecidas en la legislación vigente de Protección de Datos. Las personas interesadas podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión y oposición, limitación del tratamiento, en los términos previstos en la precitada Ley, mediante comunicación escrita dirigida a el responsable del tratamiento: Ayuntamiento de Cee con la dirección arriba indicada o a través de sede electrónica <https://sede.cee.gal>. Puede obtener información mas detallada sobre el tratamiento de sus datos personales a través del correo [dpd@cee.gal](mailto:dpd@cee.gal) o consultandol a Política de privacidad en la página web del Ayuntamiento accediendo al siguiente enlace <https://cee.gal/es/privacidade/>.